

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14650** CERÁMICA MENÉNDEZ, S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad Cerámica Menéndez, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social sito en Pontón de Vaqueros (Oviedo), calle Camino de la Cerámica, número 54, a las nueve horas del día 28 de junio de 2010, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 29 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta del Órgano de Administración sobre aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Reelección de auditores de cuentas para el ejercicio 2010.

Quinto.- Delegación de facultades al Órgano de Administración para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En virtud de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión.

Oviedo (Asturias), 5 de mayo de 2010.- Los Administradores Mancomunados, don Javier Campelo González y don Luis Miguel Llaneza Folgueras.

ID: A100035234-1